

USHUAIA, 2 de marzo de 2017.

**VISTO:**

El expediente N°: 38.749 STJ-SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ Proyecto de construcción de Edificio Sede", y

**CONSIDERANDO:**

A través del presente expediente se tramita la obra: "Construcción edificio sede del Superior Tribunal de Justicia", sito en la Sección C, Macizo 19, Parcela 12 de la ciudad de Ushuaia.

Conforme el trámite realizado y detallado a fs. 1987/8 del presente, previa intervención sin observaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia, se procedió a adjudicar la Licitación Pública N° 04/16 a la firma, Condor S.A. y Gada S.A. – UTE, por la suma de ciento cuarenta y seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientos ochenta y ocho con nueve centavos (\$146.833.388,09).

A fs. 1989 obra la ampliación del plazo de mantenimiento de la oferta de la firma CONDOR SA Y GADA SA – UTE, hasta el día 2 de marzo del presente año.

Mediante expediente N° 39.150/14, caratulado "Edificio STJ s/ financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para su construcción", se ha tramitado la obtención del crédito del organismo federal para la construcción de dicho edificio y se obtuvo en fecha 02/02/16 por parte de F.F.F.I.R., la suma de pesos noventa millones (\$ 90.000.000,00.-) para la ejecución de la obra.

En función de ello y si bien en el presupuesto del año 2017 y subsiguientes se ha previsto una inversión en obra de pesos ciento cincuenta y un millones setecientos setenta y cinco mil trescientos diez con diez centavos (\$151.775.310,10) a ejecutar en los próximos tres años, monto suficiente para esta adjudicación, se solicitó al F.F.F.I.R. la ampliación del crédito, cuya gestión resultó en un acuerdo de extensión de treinta millones (\$30.000.000.-), según compromiso suscripto entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y el Gobierno de la Provincia.

///

/// Según consta en sendos informes de fs.1996 y 2015 y en función de la limitación económica mencionada, la Dirección de Infraestructura en coordinación con la empresa preadjudicataria en cumplimiento de la cláusula 1º del acta compromiso, realizaron los ajustes en el proyecto ejecutivo, con los alcances de los proyectos de fs. 2010/2014 y en el marco de la Ley Nacional Nº 13064, adecuando el monto posible de la obra a los fines de mantener la funcionalidad y viabilidad a la suma de pesos ciento veinticuatro millones trescientos trece mil setecientos noventa y cinco con doce centavos (\$ 124.313.795,12).

Conforme al comprobante de reserva Nº 261/17 (fs. 2019) se cuenta con la partida presupuestaria necesaria para dar inicio a la obra en el presente ejercicio, con un anticipo del veinte por ciento (20%) previsto en el Pliego, más los montos que devenguen los certificados de obra del corriente año.

Según surge de fs. 86 del expediente Nº 39.150/14 caratulado "Edificio STJ s/ financiamiento del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional para su construcción", el Gobierno de la Provincia acordó el otorgamiento del monto necesario para completar el financiamiento de la obra.

Por Resolución Nº 190/16 de este Tribunal corresponde la suscripción del contrato con el adjudicatario de la obra por el monto antes indicado en el párrafo sexto de estos considerandos, debiendo remitirse al F.F.F.I.R. los documentos solicitados en el punto primero del acta compromiso de fs. 1994/1995.

Asimismo y en atención a la renuncia del Dr. Carlos Salvador Stratico al cargo de Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia, corresponde autorizar a la Dra. Jessica Name a suscribir el correspondiente contrato de obra con los alcances aquí indicados.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 20 del Pliego de Condiciones particulares y en la Acordada Nº 57/15,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

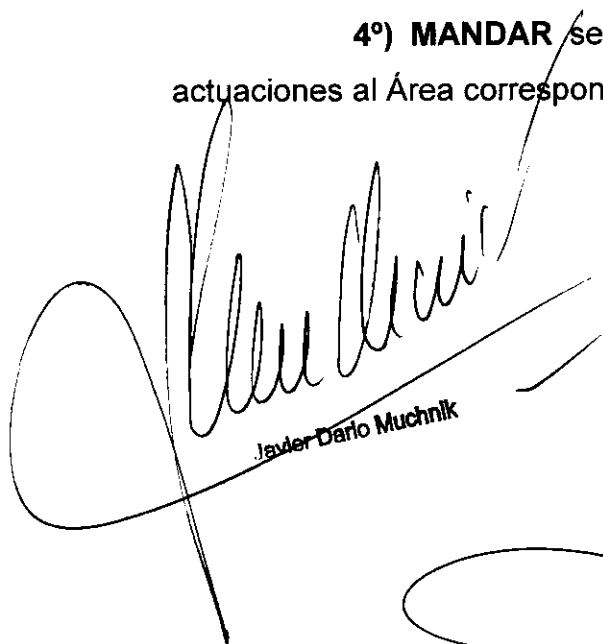
**1º) ADECUAR** la adjudicación de la Licitación Pública Nº 04/16 a la firma, Condor S.A. y Gada S.A. – UTE, por la suma de pesos ciento veinticuatro ///

///millones trescientos trece mil setecientos noventa y cinco con doce centavos (\$124.313.795,12.-).

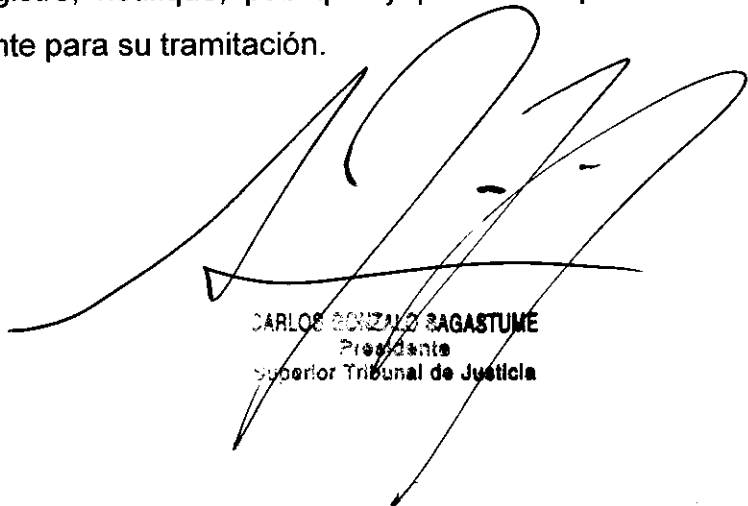
**2º) AUTORIZAR** a la Secretaria Interina de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia Dra. Jessica Name a suscribir el correspondiente contrato de obra publica con los alcances de los considerandos.

**3º) REMITIR** al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional la documentación requerida en el punto primero del Acta Compromiso de fs. 1994/1995.

**4º) MANDAR** se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



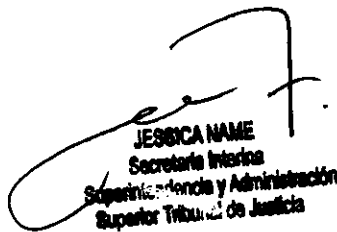
Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZALO BAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

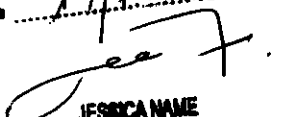


MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaria Interina  
Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 19/17



JESSICA NAME  
Secretaria Interina  
Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia